

Expediente: 2816.

Interesada: Doña Ana M.ª Rado Salvich.

Infracción: Artículo 61 apartados e) y f) del Reglamento de Régimen Interior del los Centros Residenciales de Personas Mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.

Último domicilio: Urb. Parque Ansaldo, Bloque 3-7, s/n, planta B, (San Juan de Alicante).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Cádiz 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López .

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000225-J/10 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.10.

Notificado: Don Mohamed Shirfawi Altawil.

Último domicilio: C/ Elvira, 8. 18010, Granada.

Exp.: 18/0000255-J/10 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.10.

Notificada: Doña Carmen López Morata.

Último domicilio: C/ de Ronda, 71, Piso 2.º 18800, Baza (Granada).

Exp.: 18/0000257-J/10 Pensión no Contributiva de Jubilación.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.9.10.

Notificada: Doña Josefa Campaña Rama

Último domicilio: C/ Tórtola 27, Piso 1.º G. 18014, Granada.

Expte.: 18/0000336-I/10 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.9.10.

Notificado: Don Jaime Jesús Cueva Guzmán.

Último domicilio: C/ Aixa la Horra (Apartahotel El Serrallo), 8, Piso 5.º 2. 18008, Granada.

Expte.: 18/0000564-I/09 Pensión no Contributiva de Invalidez.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.9.10.

Notificado: Don Elías Cabello Bosch.

Último domicilio: C/ Mirasoles, 14, 18640, Padul (Granada).

Granada, 20 de octubre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11183-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús María Ramos Guzmán.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 3 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los

defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11240-1.

Nombre y apellidos: Doña M.ª José Fernández Cruz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11264-1.

Nombre y apellidos: Doña Rocío Serrano Aguila.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11281-1.

Nombre y apellidos: Doña Dolores Amaya Rubio.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11304-1.

Nombre y apellidos: Doña Milagros Vaca Real.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2010-11488-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Jiménez Arincón.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de agosto de 2010, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el